



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 136  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 18 DE AGOSTO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

ARROYITO - Juzg. Civil, Com. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, autos: Bonetto José Lorenzo c/ Héctor Edgardo Ludueña - Ejecutivo", Mart. Demonte 01-207, remata 18/8/06 a las 10 hs. en Sala de remates de Arroyito, el auto Peugeot Mod. 205 GLD/97 (diesel) D° BHT-419 sin base en efectivo al mejor postor, PM: \$ 50.- abona el 20% de la compra más comisión al Mart. e IVA si correspondiere, saldo aprobarse la subasta. Nota: La compra en comisión deberá ratificarse en 5 días realizada la subasta. Inf. 03564-15566028, 15666113 ver días 15 y 16. Secretaría: Dra. Marcela Palatinia. Of. 11/8/06.

Nº 16892 - \$ 24.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C. y Com. de la Cdad. de Cba., en autos caratulados "Sosa de los Santos Horacio c/ Bustos Simón Leandro - Abreviado - Repetición" - Expte. 512231/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773, dom. Caseros 686 - "B" Cba., rematará el 23 de Agosto de 2006 a las 10,00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas 262 de esta Cdad, inmueble al Folio 5582, Tomo 23, año 1971, a nombre del demandado Simón Leandro Bustos, L 2, Mz. 126 B° Villa Bustos, Departamento Punilla de una hectárea, 4961,80 mts2 que limita, al Norte, Sud y Oeste, calle Pública y al Este lote tres adjudicado a Hipólito Bustos. Mejoras: lote baldío s/ mejoras, libre de ocupante y cosas, con abundante vegetación, sup semiplana s/ delimitación material al E, linda al N, O, y S calle San José, Joaquín Castellanos y Eva Perón (de tierra) a 700 mts. de Ruta Nº 38. Servicios: agua, electric. Sin conectar. Base: \$ 9.971.- Condiciones: dinero de cont. Al mejor postor más comisión de ley al martillero. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total. Si la aprobación se produjera pasado los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A. más 0,50% nominal mensual). Postura mínima \$ 500.- compra en comisión (Art. 586 CPC) debiendo comitente ratificar en 5 días. Informes: Martillero Axel Jorge Smulovitz - Tel. 0351-4280563 - 0351-156501031. Of. 17/8/06. Fdo.: Leticia Corradini de Cervera - Sec.

3 días - 17174 - 23/8/2006 - \$ 144.-

O. Juez Civ. y Com. de 48° Nom. en autos

"Banco de la Provincia de Córdoba c/ Fuentes Edgar Efrain" Ej. Prendaria Nº 640505/36", el Mart. Javier de Goycochea 01-1141 com. Av. Colón 456, rematará el día 22 de Agosto de 2006 a las 10,30 hs. en Sala de Remates Arturo M. Bas 262, bien prendado automotor a nombre del demandado Dominio BQC-257, marca Volvo, tipo sedán 4 puertas, modelo 850 GLE, marca Motor y chasis Volvo Nº motor B5252S825182, Chasis Nº YV1LS5102V230899, año 1997. Base: \$ 7.000.- o sin base si no hubiera interesados, mejor postor, dinero efectivo, postura mínima \$ 200.- debiendo abonar el comprador el 20% a cuenta del precio más comisión del martillero, saldo a la aprobación, de extenderse más de 30 días devengará interés 0,6% mensual hasta efectivo pago. Comprador acreditar identidad acto de subasta. Compra en comisión Art. 586 CPC). Inf. Al Mart. Tel. 0351-155302253. Revisar (depósito Simcord, camino San Carlos, Córdoba), (los días 16 y 17 de Agosto, de 15,30 a 17,00 hs). Fdo.. Dra. Elvira García de Soler - Sec. Of. 7 de Agosto de 2006.

2 días - 16102 - 22/8/2006 - \$ 66.-

O. Sr. Juez 23° C. y C. en autos "C.C.C. La Capital del Plata Ltda. c/ Godoy Luis Fernando y Otro - Ejec. - 292672&36", Zona, 01-40 c/ dom. Corro 217 6° A, rematará el 23/8/06 a las 11,00 hs. en Sala de Remates Tribunales, sito Arturo M. Bas 262, Fiat Duna SL 1.6 año 1992 - TQH-861 con equipo GNC, insc. Aparicio Roxana Margarita, sin base, dinero de contado, mejor postor, comprador abona el total de su compra, con más comisión de martillero (10%) post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 CPC). Títulos: Art. 599 del CPC, revisar 18/8 al 22/8 de 14 a 17 hs. en Pasaje Agustín Pérez 98 (altura Bv. Las Heras al 100). Inf. 155-526590. Fdo.: Dra. López Peña - Sec. Cba. 16/8/06.

3 días - 17163 - 23/8/2006 - \$ 72.-

#### INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. (Concursos y Sociedades Nº 3 - Sec.) Secretaría Gamboa de Scarafia Julieta en autos "Mancinelli Carlos Maximiliano - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. Nº 854618/36. Hace saber que el Sr. Mancinelli, Carlos Maximiliano DNI. 31.056.554 con domicilio real en calle Uriarte 654 Córdoba, ha solicitado la inscripción de las matrículas de Corredor y Martillero Público. Oficina, 14 de Agosto de 2006. Fdo.: Dra. Gamboa de Scarafia Julieta - Sec.

3 días - 17090 - 23/8/2006 - \$ 30.-

Autos: "Martínez Fernández Ana Inés - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor (Expte. 1043906/36)", Juez de 1ra. Inst. y 26° Nominación en lo Civil y Comercial Cons. Y Soc. Nº 2, la Sra. Ana Inés Martínez Fernández, DNI. Nº 18.738.724, con domicilio real en calle José Aguilera 2449, B° Parque Chacabuco, Córdoba, Pcia. de Córdoba, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Corredor Público. Of. 28/7/06. Laura Maspero Castro de González - Pro-Sec.

3 días - 17096 - 23/8/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 33° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Delia Inés Carta de Cara, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en los autos caratulados "Rigoni Luciano Heber - Inscripción RPC - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor - Expte. 1040896/36", el señor Rigoni Luciano Heber, DNI. 27.256.293, con domicilio en calle Int. Pedro Toloza Nº 407 de Villa Fontana, Córdoba, solicita la inscripción como Martillero y Corredor Público a los efectos de obtener su matrícula. Of. 28 de Julio de 2006. Magdalena Avalos de León - Prosecretaría Letrada.

3 días - 17097 - 23/8/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 8) Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Musso hace saber que la Sra. María Susana Ludueña, DNI. Nº 14.343.114 con domicilio real en calle San Martín y Espinillo s/n de la ciudad de Villa Giardino - Provincia de Córdoba en autos "Ludueña María Susana - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. Nº 1032814/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Fdo.: Dra. Carolina Musso - Sec.

3 días - 17107 - 23/8/2006 - \$ 30.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores DE CECCO LAURA LIDIA en los autos caratulados "De Cecco, Laura Lidia del Valle - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1069145/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de Julio de 2006. González de Robledo - Sec.

5 días - 15521 - 18/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez en lo C.C. 28° Nom. de Cba., Dr. Laferriere, Guillermo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PICONE JOSE BAUTISTA o JOSE B., en los autos caratulados "Picone José Bautista o José B. - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Pérez Lanzeni - Sec. Cba., 15 de Junio de 2006.

5 días - 12894 - 18/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50° Nom. En lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTO JOVITO GOMEZ, en autos: Gómez, Fausto Jovito - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1066028/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días contar desde la última publicación de edictos, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de Junio de 2006. Claudia Salazar - Juez. Jorge Arévalo - Pro-Sec.

10 días - 14766 - 18/8/2006 - \$ 41,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPACCESI ALFREDO MATEO en los autos caratulados "Spaccesi Alfredo Mateo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1046773/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., Junio de 2006. Puga de Juncos - Juez.

5 días - 11764 - 18/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSE SPALLETT o SAPALLETTI en autos caratulados "Spalletti Juan José - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1026226/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de Mayo de 2006. María Berrotarán - Sec.

5 días - 9179 - 18/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA INES DEL ROSARIO, en los autos caratulados "Peralta, Inés del Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1076803/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de Julio de 2006. Monfarrell, Ricardo - Sec.

5 días - 15593 - 18/8/2006 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores de SERAFÍNI BARTOLOMÉ ALBERTO, en los autos caratulados "Serafíni, Bartolomé Alberto - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de Junio de 2006. Verónica Stuar - Sec.

5 días - 12436 - 18/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Ester Mariana Rodríguez en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Irma Delia - RODRÍGUEZ, Ester Mariana - Declaratoria de Herederos" Expediente Nro. 137042/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Siria Yacir - Juez - Susana Bladinich de Puccio - Secretaria. Córdoba, 30 de mayo de 2006.-

5 días - 12214 - 25/8/2006 - \$ 34,50.-

## SENTENCIAS

VILLA CARLOS PAZ - Orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretario Dr. Mario Boscatto, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Rodríguez Washington-Ejecutivo (Expte N° 1197), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: Quinientos Treinta y Cuatro.-Villa Carlos Paz, Veintiuno de junio de 2006.Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada, Rodríguez Washington Osvaldo.-2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la parte demandada, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Cincuenta Ocho Centavos (\$ 1.753,58), con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Graciela Reguera en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Ocho y Cinco Centavos (\$ 430,85) correspondiente al art.99 inc 5to. de la Ley 8226.-Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Dr. German Almeida, Juez.

3 días - 16797- 23/8/2006 -\$50

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Devia Norma Emilia c/ Elia Sahara Ferreira - Demanda de Escrituración" se ha dictado la siguiente Sentencia Definitiva N° ciento treinta y cuatro, de fecha de siete de junio de 2006.Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración y condenar a la Sra. Elia Sahara Ferreira, dentro del plazo de diez días a favor de la Señora Norma Emilia Devia, en las condiciones establecidas en el respectivo boleto, el inmueble en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de la demandada, a otorgar escrituración traslativa de dominio el Tribunal, y ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad. II) Regular los honorarios de la Dra. Gabriela Lee Slepoy en la suma de Pesos Novecientos (\$ 900).Protocolícese, hágase saber y dése copia.

Río Cuarto, 12 de junio de 2006.Jorge Cossarini-Secretario-Rosana de Souza-Juez.

3 días - 16795 - 23/8/2006 - s/c

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Sec. Ferrucci, hace saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Santagne Víctor y Otro-Ejecutivo" (Expte 219),con fecha 25/07/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 278, la que dice: Y Vistos Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia Número Doscientos Cincuenta y Ocho de fecha 16/09/04,a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Santagne Víctor hasta el íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Un Mil Noventa y Siete con treinta y ocho centavos (\$ 1.097,38)con más sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas. 2) Regular los honorarios de la Dra. María Rosa Odri en la suma de pesos Noventa y Ocho (\$98) con más la suma de pesos veinte con cincuenta y ocho(\$20,58) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 16521-23/8/2006-\$38

ALTA GRACIA - Juez C.C.C y Flia de Alta Gracia, Sec. Ferrucci, hace saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Caluori de Chionetti A.-Ejecutivo" (Expte 143),con fecha 25/07/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 276, la que dice: Y Vistos Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia Número Ciento veinticinco de fecha 15/06/2004,a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Caluori E. Chionetti Adela hasta el íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Un Mil sesenta y dos con treinta y ocho centavos (\$ 1062,38)con más sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas. 2) Regular los honorarios de la Dra. María Rosa Odri en la suma de pesos Noventa y Ocho (\$98) con más la suma de pesos veinte con cincuenta y ocho(\$20,58) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 16520-23/8/2006-\$38

ALTA GRACIA - Juez C.C.C y Flia de Alta Gracia, Sec. Ferrucci, hace saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Beates Francisco Mario Ejecutivo" (Expte 102),con fecha 25/07/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 277, la que dice: Y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia Número Ciento veinticinco de fecha 13/05/2002,a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Beates Francisco Mario hasta el íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Un mil diez con treinta y ocho centavos (\$ 1010,38) con más sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas. 2) Regular los honorarios de la Dra. María Rosa Odri en la suma de pesos Noventa y Ocho (\$98) con más la suma de pesos veinte con cincuenta y ocho(\$20,58) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y Dése copia. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 16499-23/8/2006-\$38

ALTA GRACIA - Juez C.C.C y Flia de Alta

Gracia, Sec. Ferrucci, hace saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Frau Antonio Ramos - Ejecutivo" (Expte 307),con fecha 27/07/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria N° 280, la que dice: Y Vistos Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia Número Ciento Sesenta y Seis de fecha 30/06/2004,a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Frau Antonio Ramos hasta el íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Un mil noventa y siete con treinta y ocho centavos (\$1.097,38)con más sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas. 2) Regular los honorarios de la Dra. María Rosa Odri en la suma de pesos Noventa y Ocho (\$98) con más la suma de pesos veinte con cincuenta y ocho(\$20,58) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

3 días - 16498-23/8/2006-\$38

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 10º Nominación en lo C y C de esta ciudad sito en Tribunales I, calle Caseros 551, 2do.Piso, Pasillo Central, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Romero de Manca, hace saber que en los autos caratulados: " Sercor y Asociados SRL c/ Tornier Esteban Francisco y Otro- Ejecutivo-( Expte nº 687054/36- Cuerpo 1 ), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Veinte. Córdoba, tres de abril de dos mil seis. Y Vistos ...Y Considerando....Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. Esteban Francisco Tornier y Héctor Boneu. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Diez Mil setecientos sesenta y seis ( \$ 10.766) con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. III ) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Freytes, en la suma de pesos Un Mil Setecientos dieciocho con veinticinco ( \$ 1.718,25). Protocolícese, hágase saber y Dése copia. Fdo. Dra. Graciela M. Moreno de Ugarte. Juez

3 días - 16169 - 23/8/2006 - \$ 46

COSQUÍN - Juzgado Civil, Comercial, Concil y Flia de Cosquín, Secretaria Fiscal, en autos " Municipalidad de San Esteban c/ Moreno, Carlos Serafín-Ejecutivo Fiscal Expte N° 17959/50" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 455, " Cosquín, primero(1), de agosto de 2006. Y Vistos...Y Considerando...Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de San Esteban en contra de Moreno Carlos Seferin hasta el completo pago de la actora de la suma de pesos mil trescientos treinta y seis con cuarenta y cinco(\$ 1.336,45), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ricardo Oscar Agost. Protocolícese, hágase saber y Dése copia".Fdo. Cristina Coste de Herrero-Juez.

Nº 16134 - \$ 46.

COSQUÍN - Juzgado Civil, Comercial, Concil y Flia de Cosquín, Secretaria Fiscal, en autos " Municipalidad de San Esteban c/ Saubermann, Jacobo -Ejecutivo Fiscal Expte N° 16645/50" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 463, " Cosquín, primero(1), de agosto de 2006. Y Vistos...Y Considerando...Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de

San Esteban en contra de Saubermann Jacobo hasta el completo pago de la actora de la suma de pesos mil trescientos cuarenta y seis con cero centavos (\$ 1.346,00), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ricardo Oscar Agost. Protocolícese, hágase saber y Dése copia".Fdo. Cristina Coste de Herrero-Juez.

Nº 16133- \$ 42.

SAN FRANCISCO. En los autos caratulados: " Gaviglio Sergio Gabriel psa. de Defraudación calificada"(Expte "G", N° 16, año 2003). San Francisco, veintiséis de Julio de dos mil seis.- Atento a lo resuelto por el Excmo. Tribunal de Justicia por auto Número Ciento Cincuenta y Seis de fecha 24/07/2006, suspéndase la ejecución de la Sentencia N° 125 de fecha 23/12/2003.Notifíquese a los órganos pertinentes a sus efectos".-Fdo. Dr. Claudio M. Requena - Presidente -Dr. Ricardo Martín, Secretario.

3 días - 16590- 23/8/2006 - s/c

ALTA GRACIA - Por orden del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. Nro 1 se ha dictado en autos " Comuna de la Serranita c/ Bilibio Gustavo Ariel -Ejecutivo" la Sentencia Nro.208 de fecha 04-07-06: Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo 1) Hacer lugar a la demanda ejecutiva entablada por la Comuna de la Serranita en contra de Gustavo Ariel Bilibio y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado en autos que asciende a la suma de Pesos ochocientos dieciocho con diez centavos ( \$ 818,10),con más los intereses establecidos en el punto IV del Considerando y costas del juicio. 2) Regular los honorarios de la Dra. Fabiana Molina de la Colina en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco ( \$ 245) y los que corresponden por el art. 99 inc. 5 de la ley. 8226 en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ( \$ 73.53)sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 24.432.Protocolícese, hágase saber y dése copia" Fdo. Dra. Graciela Vigilante -Juez.

3 días - 15787 - 23/8/2006 - \$ 46

SAN FRANCISCO - Juzg 1ª Instancia.1ª Nom C y C por Sec.2 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Leonardo Álvarez-Dda. Ej".Sentencia N° 161 San Fco. 06/07/2006.Vistos. Considerando...Resuelvo: 1- Declarar rebelde al demandado en estos autos, Leonardo Álvarez.2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Quince Mil Quinientos Noventa y Dos con 78/100 (\$ 15.592,78)- con más sus intereses que se fijan en la Tasa Pasiva que establece el Bco. Central de la R.A, con más el 2% hasta su efectivo pago, según criterio sustentado por el Sup. Trib. de Just. de la Pcia. de Cba, desde el vencimiento de la obligación (26/12/06) hasta su pago, sin perjuicio de la legislación aplicable en el momento del efectivo pago.3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos,\$ 1.680 sin perjuicio art. 505 C. Civil.-Dr. Victor H. Peiretti, Juez-San Fco. 11/07/06.

3 días - 16479-23/8/2006 -\$ 50,50

SAN FRANCISCO - Juzg 1ª Instancia.1ª Nom C y C por Sec.2 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Tomas Enrique Acosta -Dda. Ej".Sentencia N° 89 San Fco. 06/07/2006.Vistos. Considerando...Resuelvo: 1-

Declarar rebelde al demandado en estos autos, Tomas Enrique Acosta. 2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dieciocho Mil Ciento Seis con 85/ 100 (\$ 18.106,85)- con más sus intereses que se fijan en la Tasa Pasiva que establece el Bco. Central de la R.A, con más el 2% hasta su efectivo pago, según criterio sustentado por el Sup. Trib. de Just. de la Pcia. de Cba, desde el vencimiento de la obligación (26/12/06) hasta su pago, sin perjuicio de la legislación aplicable en el momento del efectivo pago. 3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos,\$ 1.950 sin perjuicio art. 505 C. Civil.-Dr. Victor H. Peiretti, Juez-San Fco. 11/07/06.

3 días - 16478-23/8/2006 - \$ 50,50

SAN FRANCISCO - Juzg 1ª Instancia. 1ª Nom C y C por Sec.1 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Juan José Loza y Otros -Dda. Ej". Sentencia N° 89 San Fco. 01/06/2006. Vistos. Considerando...Resuelvo: 1- Declarar rebelde al demandado en estos autos, Juan José Loza, Rita Paula Loza de Almada, Ramón Teobaldo Almada y Delia Matilde Almada de León. 2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Sesenta y Nueve con 84/100 (\$ 1.069,84) con más sus intereses que se fijan en la Tasa Pasiva que establece el Bco. Central de la R.A, con más el 2% hasta su efectivo pago, según criterio sustentado por el Sup. Trib. de Just. de la Pcia. de Cba, desde el vencimiento de la obligación (26/05/05) hasta su pago, sin perjuicio de la legislación aplicable en el momento del efectivo pago. 3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos,\$ 245.-Dr. Victor H. Peiretti, Juez-San Fco. 11/07/06.

3 días - 16477-23/8/2006 - \$ 50,50

## REBELDIAS

BELL VILLE.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de 2ª Nom. de la ciudad de Bell Ville Dr. Galo Eduardo Copello, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario Alberto Maujo, hace saber que en los autos "Municipalidad de Laborde c/ Manuel Frías s/ Ejecutivo" Expediente M 80/2004, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero Ochenta y Siete. Bell Ville, veintisiete de junio de dos mil seis. Y Vistos ...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Laborde en contra de Manuel o Manuel del Corazón de Jesús Frías y sus sucesores, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Un Mil doscientos sesenta y un pesos con cuarenta y tres centavos (\$1.261,43), con más sus intereses de acuerdo a lo expuesto en los considerandos pertinentes. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los letrados de la parte actora Dres. Gustavo Cesar Ciriaci, Mat. 3-35195, Roberto Antonio Pittinari, Mat. 13-104 y Humberto Domingo Marioni, Matrícula 3-35088, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 245,50). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Galo Eduardo Copello, Juez", quedando notificada bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 24 de julio de 2006.

N° 16725 -\$70

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos Camardo Hebe Berta c/ FIMA SRL y Otros - Ejecutivo Particular (Expte. N° 218099/36) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Cuatro. Córdoba, siete de agosto de dos mil seis. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados FIMA SRL y Alfredo Luis Piñero DNI. 10.905.467. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar al demandado FIMA SRL a pagar la suma de pesos Diecisiete Mil Cuarenta y Uno con Diez Centavos ( \$17.041,10), con más intereses fijados en el considerando 3. III) Imponer las costas a los demandados. IV) Hacer extensivos, los efectos de la presente sentencia al Sr. Alfredo Luis Piñero en su carácter de garante. V) Regular los honorarios del Dr. José Daniel Bollati en la suma de pesos Un Mil seiscientos cuarenta y ocho con treinta y seis centavos ( \$ 1.648,36) con más la suma de pesos trescientos cuarenta y seis con quince (\$ 346,15) en concepto de IVA y del Dr. Alberto Garello en la suma de pesos Un Mil seiscientos veinticuatro. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Arrambide, Juez. Córdoba, 7 de agosto de 2006.

N° 16728 - \$ 59

RÍO TERCERO - El Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil de Río Tercero, sito en calle Peñalosa N° 1379 de la misma ciudad, Secretaría Edgardo R. Battagliero, en autos caratulados "Rothaiser, Nilda Beatriz c/ Humberto Segundo Díaz Muñoz-Divorcio Vincular", cita al demandado Sr. Humberto Segundo Díaz Muñoz para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía a los fines del Art. 58 del C .P. C. fíjase audiencia para el día 27 de septiembre del corriente año a las 9:30 hs. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Edgardo R. Battagliero, Secretario.

5 días - 16456 - 25/8/2006 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, secretaria a cargo del Dr. Mario Boscatto ( ex Mónica Susana Parrello), en autos "COOPI c/ Escudero Antonio y/u Otro -Ejecutivo"- ha resuelto: "Sentencia Número 1218. Villa Carlos Paz, 26 de diciembre de 2005. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado, Aída Magdalena Schmidt de Escudero, Aída Ana María Matilde Escudero y Schmidt, Carlos Antonio Escudero y Schmidt, Mario Roberto Escudero y Schmidt y Raúl Jorge Escudero y Schmidt. II) Mandar llevar a delante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos un mil cuarenta y siete c/07 (\$ 1.047,07 con más intereses e IVA conforme lo relacionado en el considerando en el pertinente y las costas del juicio.-III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Verónica G. Della Siega en la suma de Pesos ciento setenta y cinco (\$ 175), con más la suma de pesos setenta y tres con 53/00 (\$ 73,53) en concepto del art. 99 inc. 5 ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. German Almeida, Juez.

3 días - 16201 - 23/8/2006 - \$ 58

VILLA CARLOS PAZ - El Sr Juez en lo Civil ,Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, secretaria a cargo del Dra. Laura Mariela González ( ex Mónica Susana Parrello), en autos "Coopi c/ Farias de García Felisa y/u Otro -Ejecutivo"-ha resuelto:

" Sentencia Numero 1097.Villa Carlos Paz, 24 de noviembre de 2005.Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado, Felisa Farias de García. II) Mandar llevar a delante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos ochocientos cuatro c/ 84 (\$ 804,84), con más intereses e IVA conforme lo relacionado en el considerando en el pertinente y las costas del juicio.-III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Verónica G. Della Siega en la suma de Pesos ciento cuarenta y siete (\$ 147), con más la suma de pesos setenta y tres con 53/00 (\$ 73,53) en concepto del art. 99 inc. 5 ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y Dése copia. " Fdo. German Almeida Juez.

3 días - 16202 - 23/8/2006 - \$ 50,00

CRUZ DE EJE - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del eje. Dr. Fernando Aguado, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Séller de Konicoff, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Carlos Minas c/ Pedro Gómez -Ejecutivo Expte N° 122 Letra "M", año 2002, ha dictado la siguiente resolución Sentencia N° 213-Cruz del Eje dieciséis de Junio de dos mil seis Y Vistos...de los que Resulta...Y. Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de Pedro Gómez hasta el completo pago de la suma reclamada Pesos Novecientos con trece centavos ( \$ 900,13), con más los intereses de acuerdo a lo establecido en el punto III), de los considerandos de la presente resolución. III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr .Adolfo Gustavo Quattrocchio en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco con diez centavos (\$ 245,10).Protocolícese, hágase saber y dése copia .Fdo. Dr. Fernando Aguado. Juez -Cruz del eje 29 de Junio de 2006.

3 días - 15691 - 23/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Sr. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, hace saber al Sr. González José Orlando, DNI 13.434.822, que en los autos caratulados "Compañía Financiera Argentina S .A c/ González José Orlando-Ejecutivo - 537066/36 - 01/02/01.- "Se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Numero: Ciento cincuenta y uno- Córdoba, dieciséis de Mayo de dos mil seis.-Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde al Sr. González José Orlando, DNI.13.434.822.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de Pesos Un Mil Ochenta y Tres (\$ 1.083,00), con más intereses establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas al accionado, y regular honorarios al ab. Samuel Andel Kreiman, en la suma pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$245), por sus tareas realizadas en estos autos y en la de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$73,53) por las del art.99 inc.5º de la LP 8226.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: Sra .Dra. Clara María Cordeiro, Juez."

N° 16730 - \$50

VILLA MARÍA - En los autos caratulados : "Municipalidad de Tío Pujio c/ Adelmo Ramón Morre - Ejecutivo", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. Sec. a cargo de la Dra. Weihumuller de la ciudad de Villa María 18/03/02...Y Vistos:...Y Considerando ...Resuelvo: 1) Declara Rebelde al demandado

Adelmo Ramón Morre.- 2) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del mismo hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Setenta y Ocho con Nueve Centavos (\$ 1.078,09), con más sus intereses, los que serán calculados de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes.- 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Valles en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y siete con Seis Centavos (\$ 147,06).-4) Protocolícese, Hágase saber y dése copia. Fdo. Antenor R. Oliva-Juez P. L. T.-

3 días - 16410 - 23/8/2006 - \$ 54.

## CITACIONES

SAN FRANCISCO - La Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), Dra. Mónica Fe Lima, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. María Bussano de Ravera, atento a lo dispuesto por el Art. 152 del C. de P.C., cita y emplaza a los demandados Luis Piani y/o sus herederos, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Municipalidad de Devoto c/ Piani Luis y/o sus herederos - Demanda Ejecutiva", (Expte. Letra M, N° 55, año 2004) bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para oponer excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, notifíquese. Fdo.: Dra. Mónica Fe Lima - Juez. Dra. María Bussano de Ravera - Sec. 15/6/06.

5 días - 16925 - 25/8/2006 - \$ 46,50

LA CARLOTA- En autos: "Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club c/ Sucesores y/o herederos de César Nereo Ducart y/o quien resulte responsable-Ejecución Prendaria", que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia La Carlota, Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: cuarenta y nueve La Carlota, primero de agosto de dos mil seis. Y Vistos...Y..Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada Irma Ducart. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada Irma Ducart y/o herederos y/o sucesores de César Nereo Ducart y/o quien resulte responsable, hasta el completo pago a la actora de la cantidad de pesos Veinte mil (\$ 20.000) con más intereses indicados en los considerandos hasta su efectivo pago, difiriendo su cálculo para la etapa de ejecución de sentencia. III) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del abogado Hugo Albino Benfatto, en la suma de pesos Tres mil ciento noventa (\$ 3.190). Fdo. Dr. Juan José Labat, Juez. La Carlota, 09 de agosto de 2006.

5 días - 16756 - 25/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Familia de 2º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de Néstor Daniel Garro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "Heredia Doris Mariela - Beneficio de Litigar sin gastos" en autos: " Heredia Néstor Ariel c/ Sucesores de Néstor Daniel Garro Filiación Post Mortem". Córdoba, 31 de julio de 2006. Fdo. Héctor Tizeira del Campillo, Juez. María Marta Álvarez de Gómez, Secretaria.

5 días - 16176 - 25/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Marcelino

Antonio Agullo para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Asoc. Mutual de Asociados y Adherentes del Centro Juv. Sportivo Belgrano c/ Agullo Marcelino Antonio- Ejecución Prendaria ( Expte nº 175339/36)" bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario Raúl Lescano; Juez Córdoba, 1 de agosto de 2006.- Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria.

5 días - 16157 -25/8/2006- \$ 34,50

VILLA MARÍA - En los autos caratulados " Balbuena Juan Marcelo c/ María Esther Etchegaray y/u Otros -Haberes-Indemnización", que se tramitan por ante la Cámara del trabajo de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Cuevas de Atienza, se ha dictado la presente solución: "Villa María, 4 de julio de 2006. Proveyendo al escrito de fs. 99: Atento lo dispuesto por el Art.97 del C. P. C. C. (por remisión del Art.114 C. T): suspéndase el presente juicio hasta tanto se integra la relación jurídico procesal. Cítese y emplácese por edictos a los supuestos herederos de la codemandada María Esther Etchegaray para que en término de veinte días comparezcan a tomar la debida participación de ley y constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin oficiase" Fdo. Dr. Carlos Aníbal Azócar, Vocal; Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Secretaria.

5 días - 16151 - 25/8/2006 - s/c

VILLA MARÍA - En los autos caratulados " Civeriati Edit Nilda c/ Sucesores de Renee Pereyra -Dif-Haberes-Indemnización", que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Cuevas de Atienza, se ha dictado la presente solución: "Villa María 29 de julio de 2006. Proveyendo al escrito que antecede Agréguese la documental acompañada y téngase por acreditado el fallecimiento denunciado a fs. 155. En consecuencia, déjese sin efecto la fianza ordenada conforme proveído de fs.156. Atento lo dispuesto por el art.97 del C. P. C. C. ( por remisión Art.114 del C. P. T) suspéndase el presente juicio hasta tanto se integre la relación jurídico procesal. Cítese por edictos a los supuestos herederos de Clementina Pereyra para que en el término de veinte días comparezcan a tomar la debida participación de ley y constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin oficiase. Notifíquese a dichos supuestos herederos a los mismos fines en los domicilios denunciados a fs. 155" Fdo. Dr. Osvaldo Mario Samuel, Presidente; Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Secretaria.

5 días - 16152 - 25/8/2006 - s/c

El Juzgado Civil y Comercial de 25º Nominación de ejecuciones fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Boeira Gómez Marco-Ejecutivo Fiscal-Expte. Nº 1032933/36", cita y emplaza a la demandada Sr. Boeira Gómez, Marco, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se la cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Néstor Luis Zabala-Secretario.

5 días - 16458-25/8/2006 -\$34,50

El Juzgado Civil y Comercial de 25º Nominación de ejecuciones fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/

Silva de Barreto, Pabla Rosa-Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nro.1030553/36", cita y emplaza a la parte demandada Sra. Silva de Barreto, Pabla Rosa, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se la cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania-Juez.

5 días - 16457-25/8/2006-\$34,50

El Juzgado Civil y Comercial de 25º Nominación de ejecuciones fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Herederos y/o Sucesores de Sotomayor Lorenzo -Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nro.1032934/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. Sotomayor Lorenzo, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .Fdo. Claudia María Smania-Juez-

5 días- 16461-25/8/2006-\$34,50.

El Juzgado Civil y Comercial de 25º Nominación de ejecuciones fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Herederos de Rodríguez Rodolfo-Ejecutivo Fiscal expte Nro.843320/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. Rodolfo Rodríguez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .Fdo. Claudia María Smania-Juez-

5 días- 16460-25/8/2006-\$34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 21º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba-Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Julio José Viñas, en los autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Bustamante, Nicolás Adolfo y Otro Ejecutivo-Expte Nº 821711/36" cita y emplaza a la parte demandada Sra. Tránsito Miguelina Lemos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Sandra R. Todjababian. Secretaria.

5 días -16459- 25/8/2006 -\$34,50

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez C. C.C y Flia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos. "Municipalidad de Río Segundo c/ Miguel Ángel Ríos s/ Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 25 de Julio de 2006. Por presentado por parte lo manifestado en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido .Atento a lo manifestado por la actora, constancia de autos, lo prescripto por el art.152 y 165 de la ley 9135 del CPC y art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en el término de veinte (20) días posteriores a la

publicación de edictos, la que se realizará durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al del comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez); Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez ( Secretario)"

5 días -16545- 25/8/2006-\$34,50

BELL VILLE - En autos " D.G.R. c/ Ramón Ceballos -Ejec." ( D-211-02), tramitado p/ ante el Juez de 1º Inst. 2ª Nom. en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría Nº 3 , se ha dictado la Sig. Resolución: " Bell Ville, 17-05-2005".....cítese y emplácese al demandado Sr. Ramón Cevallos, por medio de edictos que se publicarán cinco( 5) veces únicamente en el BOLETÍN OFICIAL ( conf, arg. Art.152 C. P. C..modif. por ley 9135), para que en el término de veinte días contados a partir del último día de su publicación ( conf. arg. art. 185 segundo párrafo C. P. C.), comparezcan a estar derecho bajo expreso apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo opongán excepciones legítimas bajo expresos apercibimientos de ley. Notifíquese-Fdo. Dr. Luis Alberto Morales- Juez Dr. Mario A. Maujo-Secretario-Seguidamente "Bell Ville, 20 de julio de 2006. Avócame - Notifíquese-Firmado Dr. Galo E. Copello-Juez Dr. Mario A. Maujo- Secretario" Oficina , julio de 2006.

5 días - 16356 - 25/8/2006 - s/c

En autos caratulados "Aristimuño Marina Estela c/ Omar Eduardo Segovia-Privación de la Patria Potestad", la Sra. Juez de Familia de 3º Nom, Secretaría Dra. Belisle, se cita y emplaza al Sr. Omar Eduardo Segovia, para que comparezca a los fines previstos por el art.60 de la Ley 7676, fijase nuevo día y hora de audiencia para el día 12 de octubre de 2006, a las 12:00hs., debiendo comparecer las partes personalmente, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del art.61 de la citada norma legal. Fdo. Dra. Graciela Tagle de Ferreira, Juez y Dra. María Lizette Belisle, Secretaria. Of. 3/ 08/06.

5 días - 16392 - 25/8/2006 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de la 1º Instancia en lo Civil , Comercial, Concil. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 1, a cargo de Mario G. Boscatto, en autos caratulados: " Fundación Encuentros c/ Epaminondas Atilio Barbano- Ordinario" ha dictado la siguiente resolución : Cítese a los sucesores de Barbano Epaminondas Atilio para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o obrar en la forma que más convenga. Fdo. Dr. Mario G. Boscatto. Secretario.

5 días - 16418 - 25/8/2006 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto en los autos caratulados: " Comuna de Villa Río Icho Cruz c/ Hettich Federico - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 29-06-06.-Cítese al demandado Sr. Federico Hettich, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días de vencido aquél opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Almeida Juez-Dr. Mario Boscatto. Secretario. Of. 31/7/06.

5 días - 16417- 25/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. C. C. en los autos caratulados " Bco. de la Prov. de Cba c/ Mendoza Isidoro y otros- Ejec. Expte, nº 1048073/36 se ha dictado la Sig.. Resolución: Cba 24/07/2006. Téngase presente. En su mérito cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía haciéndose extensivo los demás términos del proveído de fs.18, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo Claudia E. Salazar -Juez - Silvia Ferrero -Sec. Resol. ( fs.18)Cba 8/06/00. Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Cítese de remate al demandado para que opongán y pruebe excepciones legítimas dentro de los 3 días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento ( Art. 545 y 548 del C. P. C ).Fdo Dra. Claudia Salazar de Puccio-Juez-Dr. Horacio A. Fournier- Prosec.

5 días - 16424- 25/8/2006 - \$ 34,50

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia ,Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ L. Armando Suárez y Otro-Ejecutivo" Expte Letra "D"Nº 2421,Año 2003 ), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que opongán y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Mónica Fe Lima (Juez P.A.T)-Dra. Laura Mariela González (Secretaria).

5-días-15931 - 25/8/2006-\$ 38,50

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos " Oscaner Sergio Daniel c/ Córdoba Cesar y Otro Ordinario Ds. y Ps -Acc. Trans. Expte 403161/36".Cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramón Roberto Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Graciela Somoza Juez. Dra., Silvia W. de Montserrat. Secretaria.

5 días - 16425 - 25/8/2006 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en los autos: " Municipalidad de Justiniano Posse c/ Antonio Paoloni y Otros", ha dictado al siguiente resolución: Bell Ville 24 de mayo de 2006.- Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley y cíteselos de remate para que dentro del término de los 3 días subsiguientes al término de comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimientos de Ley-Dr. Galo Copello, Juez. Dra. Elisa Molina Torres, Secretaria.

5 días - 16447 - 25/8/2006 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en los autos: " Municipalidad de Justiniano Posse c/ Ángel Carvazan" ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 22 de mayo de 2006. Cítese y emplácese al Sr. Ángel Carvazan y/o sus sucesores y/o quien tuviere derecho,

para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley y Citeselos de remate para que dentro del término de los 3 días subsiguientes al término de comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimientos de Ley.-Dr. Galo Copello -Juez Dra. Ana Laura Nieva- Prosecretaria letrada.  
5 días - 16448 - 25/8/2006 - \$ 34,50

ENTRE RÍOS - La Señora Jueza de Familia y Menores N° 1 de la ciudad de Arana, provincia de Entre Ríos, Dra. Claudia Emilia Salomón, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Federico M. Ramírez Mitchell (interino) en los autos N° 6099-F° 86 A. Z F P y A J c/ L.F. S/ Impugnación de Paternidad y filiación, cita y emplaza al Sr. Francisco Lecara para que dentro del plazo de diez(10) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimientos de los dispuesto por el art. 329 del C P C y C de Entre Ríos. Secretaria, Paraná 31 de mayo de 2006.  
5 días - 15725 - 25/8/2006 - \$ 34,50

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia ,Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Beltrán Gómez y Otro-Ejecutivo" Expte Letra "D"N° 2371,Año 2003 ), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)-Dra. Marcela Palatini (Secretaria).  
5 - días - 15932 - 25/8/2006 - \$ 38,50

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil, y Flia de la ciudad de Río Segundo, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, en autos " Municipalidad de Oncativo c/ Juan José Rubén Pereyra-Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución." Río Segundo, 01 de Febrero de 2006.Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en su mérito atento lo solicitado y lo prescripto por los arts.152 y 165 del C. de P. C y art. 4 de la ley, cítese y emplácese al demandado Juan José Pereyra para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los mismos con las prevenciones de ley par que en el término de tres días posteriores al del comparendo, opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de cinco días .Notifíquese. Firmado: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez)-Dr. Marcelo Gutiérrez ( secretario).  
5 días - 15968 - 25/8/2006 - \$ 38,50

VILLACURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil, Comercial, Instrucción, Conciliación, Flia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso a dispuesto Notificar, citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del co-demandado Salvador Cohen, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en autos "Chávez Pabla Beatriz c/ Sucesores de Salvador Cohen y otro -

Escrituración", bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso - Secretaria Oficina, 21 de Junio del 2006.  
5 días - 15170 - 25/8/2006 - \$ 34,50

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. Civ y Com. de Río IV, en autos caratulados " Pos Gustavo Víctor C/ Ambroggio Fabio Adrián Ramón - Dda. Ordinaria" ha dictado la siguiente resolución Río IV,28 de diciembre de 2005.Téngase por iniciada la presente demanda en contra de Ambroggio Fabio Adrián Ramón y/ o en contra de quien resulte tenedor actual del automotor vehículo dominio BZC371 marca Volkswagen 1Y612090, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese al demandado/s, para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quien resulte tenedor actual del automotor vehículo dominio BZC371 marca Volkswagen 1 Y612090, por medio de edictos a publicarse en BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese Fdo. Mariana M. de Alonso - Juez Dra. A. V. Fernández - Prosecretaria. Río IV, 31 de marzo de 2006.A lo de más, habiéndose omitido el plazo de comparendo para el citado por edictos, ampliése el proveído de fs.19, debiendo citarse y emplazarse a estar a derecho al tenedor actual del automotor vehículo dominio BZC371,marca Voskswagen 1Y612090 por el plazo de veinte días por medio de la publicidad y en los términos allí ordenados, bajo apercimiento de ley...Notifíquese fdo .Dra. Mariana M de Alonso -Juez Dra. Andrea V. Fernández-Pro-secretaria.  
5 días - 15157 - 25/8/2006 - \$ 54,50

RÍO TERCERO - Río Tercero, 10 de agosto de 2005.Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada .A fs. 43.Agréguese la partida de defunción acompañada. Emplácese a los herederos de GUSTAVO ELIAS ALAZHAR KREIKER para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Atento lo dispuesto por el art.97 del C. de P. C, suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación-Fdo. Dr. Rafael Garzón Juez. Dra. Susana A. Piñán- Pro-Secretaria -Río Tercero, 25 de Julio de 2006.  
5 - días - 15358 -25/8/2006 - \$34,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en autos " Castor Constructora SRL c/ Villalón José Tristán - Abreviado - Cobro de Pesos -Expte N° 315480/36, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. José Tristán Villalón para que en el término de veinte días a contar desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27 de Abril de 2006.Fdo. Dr. Guillermo E. Falco-( Juez)- Dra. María Virginia Vargas-( Secretaria).  
5 días - 15376 -25/8/2006-\$ 34,50.

Juzgado Civil Comercial de 1ra.Instancia y 31ª Nominación, en autos: Navarro Gladis Mabel c/ Solari Rubén Rodolfo-Ejecutivo -886149/36, Trib.1 -Cba. Sentencia N° 203, de fecha 22 de Junio de 2006.Y Considerando -Se Notifica Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Rubén Rodolfo Solari. 2) Ordenar lleve adelante la ejecución promovida por la Dra. Gladis Mabel Navarro, en contra del señor Rubén Rodolfo

Solari, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos cuarenta y siete mil ( 47.000) con más los intereses de conformidad al considerando pertinentes. 3) Imponer las costas a cargo del demandado señor Rubén Rodolfo Solari, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. ENRIQUE Ernesto Schaj. En la suma de pesos ocho mil novecientos setenta, más art.99, inc.5º en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres (\$ 73,53).Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak-Juez.  
5 días - 15499 - 25/8/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje .Dr. Fernando Aguado en autos " Fisco de la Provincia Cba c/ Peña Marcos - Ejecutivo -nº 133/2002", ha dictado: Sentencia número Trescientos Sesenta y Ocho. Cruz de Eje, Veintiséis de Septiembre de Dos Mil Cinco. Y Vistos ....Resultando ....Y Considerando...Resuelvo 1) Declara rebelde al demandado Marcos Peña II) Ordenar se lleve a adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado en autos de Dos Mil Setenta y Nueve Pesos con Cincuenta Centavos(\$ 2.079,50) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual determinará en la etapa de Ejecución de sentencia. III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Andel Ahumada en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco con Diez Centavos (\$245,10) .Con Más la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos ( \$ 73,53) en concepto del art.99 inc. 5 de la Ley .8226.Protocolícese, halase saber y Dése copia. Fernando Aguado (Juez) Queda Usted Debidamente Notificado-Cruz del Eje, 21 de julio de 2006.  
5 días - 15473 - 25/8/2006 - \$ 50.

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 4ta.Nominación Dra. Rosana A. de Souza, en autos caratulados " Bergonzi, Natalia Soledad por derecho propio y en representación de sus hijos menores Martina Díaz Bergonzi y Tomás Díaz Bergonzi c/ Eduardo Heriberto Díaz y Eduardo Víctor Díaz s/ Dda. Cuota Alimentos" Ordena Por iniciada la presente demanda de alimentos en contra de los Sres. Eduardo Heriberto Díaz DNI . N° 27.885.195 y Eduardo Víctor Díaz LE. N° 5.541.899.Cítese y demándese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepción o deduzca reconvencción, oportunidad en la que deberán ofrecer toda la prueba( art. 508 del C. de P.C Ley 8465), bajo apercibimiento de ley, a los fines de fijación provisoria de alimentos, fíjase la audiencia que prescribe el art. 58 del C. de P. C., la que se designa para el día 01/09/2006.a la hora 9: 45.Hágase saber a las partes que ante la inasistencia de alguna de las mismas a la audiencia fijada ut supra, el tribunal determinará la cuota alimentaría por las constancias que surjan de autos y por lo que las partes aportasen en ese acto. Notifíquese. Firmado: Dra. Rosana A. de Souza: Juez Dr. Elio Pedernera; Secretario  
5 días - 15557 - 25/8/2006 - \$ 58,50

VILLA MARIA - La Excm. Cámara Civil, Comercial y Cont. Administ. de Villa María, Secretaria Dra. Demarchi de Torti, en autos: Cooperativa Agrícola Ganadera de Villa María Ltda. c/ Ángel Armando Giraud y Otros-

Acción de Responsabilidad (Expte C.04/ año 2006),cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Arnaldo Andrés Bergami para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por el término de ley.(art.152 del CPCC)...Notifíquese. Fdo. Juan María Olcese Vocal- Araceli Demarchi de Torti-Secretaria.  
5 días - 15540 - 25/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Familia de segunda Nominación Secretaria Dra. María Marta Álvarez de Gómez de la ciudad de Córdoba, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: Guatrochi Gustavo Salvador c/ Suc. De Salvador Guatrochi y Otro- Impugnación de paternidad Post Mortem e Impugnación de maternidad", a fin de citar a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Salvador Guatrochi y a la Sra. Ageda Isabel Porcara, a la continuación de la audiencia del Art.60 de la ley 7676 fijada para el días 5 de septiembre de 2006 a las 11:30 horas, debiendo comparecer personalmente, con su respectivo documento de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 61 de la citada ley-Of: 28 de julio de dos mil seis.  
5 días - 15969 - 25/8/2006 - \$34,50

La Sra. Juez en Civil y Comercial de Primera Instancia y 36º Nominación, Dra. Sylvia Elena Lines, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Peroná de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " Díaz Andrés José c/ Lleseri Antonia Anise y Otro- Desalojo por Vencimiento de término ( Expte 834795/36)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Antonia Anise Lleseri, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. Fdo. Laura I. Romero .Prosecretaria.-  
5 días - 16300 - 25/8/2006 - \$ 34,50

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celia Ahumada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a proseguir las actuaciones caratuladas Ahumada Celia y Otro c/ Epec.- Daños y Perjuicios" (Expte. Letra A N° 73 iniciado el 29-12-04), bajo apercibimiento de ley. Fdo-Dra. Cristina Coste -Juez -Dra. Nora Palladino- Secretaria.  
5 días - 16301 -25/8/2006 - \$ 34,50

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en autos caratulados: " Banco Hipotecario S. A c/ Juan Aníbal Escudero- Ejec. Hipotecaria", cita a los sucesores de Juan Aníbal Escudero, DNI, 2.964.063, para que en el término de veinte días comparezcan a estos autos bajo apercibimiento de ley. río cuarto, 25 de julio de 2006.  
5 días - 16853- 25/8/2006 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaria Nro. Dos a cargo hoy de la Dra. Ferrucci, cita y emplaza a los coherederos del señor Moll Mario Ricardo en los autos caratulados - Cosag Ltda. c/ Moll Mario Ricardo y Otra- Ejecutivo", por el término de 20 días a fin de que comparezcan a

defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra Mercedes Fontana de Marrone (Secretaria) Alta Gracia, 01 de Agosto de 2006.  
5 días -16952 - 25/8/2006 - \$ 30

El Juzgado de Conciliación de 7º Nom., sec. Nº 14 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Duarte Quirós esq. Bolívar, P.B de Tribunales I, en autos caratulados: " Pascualini Emma c/ Serv.Emp.Wallabies SRL-Ord. Despido y su acum..Expte.1993/37", ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba, 15 de Diciembre de 2005....cítese a la demandada. Servicios Empres. Wallabies SRL para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en diez días (art.22 ley 7987).Fdo Dra. P. Farca (Juez), M. E .Tiraboschi de D'Isep (sec).  
5 días - 16949 -25/8/2006-s/c

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr .Fernando Aguado, Secretaria nº 2 en autos " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Manuel Antonio Cepeda-Apremio Exp. Nº 4/90;Decreta: Cruz del Eje, 31 de julio de 2006.Alos fines peticionados publíquense edictos como se pide Ana Roa Zéller de Konikoff (Secretaria)...Otro Decreto: Cruz del Eje, 27 de Noviembre de 2003. Atento el fallecimiento del codemandado que surge de la documentación agregada en la tercería de dominio iniciada para estos autos: Cítese y Emplácese a los herederos y/o Sucesores del Sr. Manuel Antonio Cepeda para que en el plazo de veinte días, después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fernando Aguado (Juez) Ana Rosa Zéller de Konikoff (Secretaria)-Quedan Ustedes debidamente Notificalos-Liquidación nº 05-000425/88 y 05-000432/88-Cruz del Eje, 14 de Agosto del 2006....  
5 días - 16887 -25/8/2006- \$ 50,50

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr .Fernando Aguado, Secretaria nº 1 en autos " Fisco de la Provincia de Córdoba c/Miguel Angel Martínez -Ejecutivo-Expte Nº 229/02 ;Decreta: Cruz del Eje, 25 de julio de 2006.Téngase presente lo manifestado Aténto lo solicitado Cítese y Emplácese a los herederos y/o Sucesores del demandado Sr Miguel ángel Martínez por edictos . para que en el término de veinte días, de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento. Cítelos de remate para que en el término de tres días más después de venido los del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución-Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art 121 del C.Tributario). Notifíquese, Fernando Aguado (Juez)María del Mar Martínez Prosecretaria Letrada)-Quedan Ustedes debidamente Notificalos-Liquidación nº 50028421032001-Cruz del Eje, 14 de Agosto del 2006....  
5 días - 16888 -25/8/2006- \$ 46,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: Godoy Lescano Gabriel c/ Silvia Luisa Gladis y Otros P.V.E, cita y emplaza a los herederos de la demandada Luisa Gladis Silvia para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez ( P.A.T), Dra. Elba Monay de Lattanzi-Secretaria. Córdoba, 25 de Julio de 2006.

5 días - 15321 - 25/8/2006 - \$ 34,50.

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria Nº 1 en autos: "Machado Daniel c/ Julio J. Pugnali-Repeticón-Abreviado" cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad. Fdo .Cristina C. Coste de Herrero. Juez. Nora C. Palladino. Secretaria.  
5 días - 16874 - 25/8/2006 - \$ 34,50

## USUCAPIONES

COSQUIN. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 2, Dra. Nora Palladito, autos: "Bollati Luis Raimundo - Med. Prep. de Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Ignacio Jaime y/o su sucesión, María Jaime y/o su sucesión, Hortensia Jaime y/o su sucesión y Justo Jaime y/o su sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último de su publicación. Cítese a los colindantes Sres. Manuel Velázquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Inmueble: ubicado en el lugar denominado "La Manga" Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie 2 Has. 8.060m2. Mide entre puntos A-B, 105,14 m., B-C: 230,02 m., C-D: 110m., D-E 142,45 m. y E-A 148,79 mts. Colindantes: Víctor Hugo Hadad, Manuel Velásquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada. Edicto por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse.  
10 días - 13821 - s/c

HUINCA RENANCO - La Srta. Jueza en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lezcano, en los autos caratulados: "Tuninetti Juan Alberto c/Pedro Carpegna y Crescencio Bringas s/demanda de dominio por Usucapión", cita y emplaza por el término de veinte días a los demandados y/o Crescencio Bringas o a quien se considere con relación al inmueble que se trata de prescribir en autos que se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba y que conforme a los datos catastrales se designa: Departamento 15, Pedanía 02, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 18, Parcela 10, mide veintitrés metros en sus costados norte y sur, y en los este y oeste cincuenta y ocho metros en sus costados norte y sur, y en los este y oeste cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros con una superficie total de un mil trescientos cuarenta y cinco con cincuenta centímetros cuadrados. Linda: Norte: Parcela Nº 3 y parcela Nº 2. Este: Parcela Nº 9. Sur: calle Las Heras. Oeste: Parcela 11. Todo conforme plano realizado por el agrimensor Alfredo Chiotta y visado por la Dirección General de Catastro. Por expediente Nº 0033-30508/99. A publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 CPCC). Huinca Renancó, 6 de junio de 2006. Nora Graciela Cravero, Secretaria.  
10 días - 13702 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.

y Conc. 1ª Nom., Dra. Graciela C. de Traversaro, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en los autos: "Ferré Irene Delia s/ Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir: un terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga con una superficie de seis mil sesenta con ochenta y ocho metros cuadrados (6.070,88 m2.) y limita al norte: Ocupación de Juan José Mensa y María Plácida Maldonado de Ortega; al Sud: Arroyo Hondo-Línea de Ribera; al Oeste: Parcela Nº 015-María Elina Pereyra de Aguirre; al Este: ocupación de José Aniceto Oliva, Carlos Rito Ortega y Juan Quiroga; y al Nor-Este: camino Público; que mide en su lado AB=8,13; BC=58,69; DC=9,26; vértice D=246º 20'; DF=92,53; Vértice F=45º 43'; lado FG=6,35 mts. Vértice G=227º 16'; lado GH=13,17 mts; Vértice H=158º 12'; HI=25,33 mts; Vértice I= 188º 23'; lado IJ= 33,77 mts; vértice J=189º 04'; lado JK=4,44 mts.; Vértice K= 122º 17'; lado KL=30,43 mts.; Vértice L=90º 02'; lado LM=106,16 mts; Vértice M=172º 43'; lado MN=12,35 mts.; NA= 56,20, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante dicho término en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a José Aniceto Oliva, Carlos Rito Ortega y Juan José Quiroga, María Plácida Maldonado de Ortega, Sucesión de Pereyra, José Oliva, María Elina Pereyra de Aguirre y Sucesión de Oviedo, Juan José Mensa, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 8 de Febrero de 2006. Fdo.: Graciela C. Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.  
10 días - 13273 - s/c.-

RIO CUARTO - El Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Secretaria Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "Savorano Valeria Silvana y Maximilian Marcos Savorani hoy Eduardo Paloma - Medidas Preparatorias de Usucapión", Expte. 26-S-04 Decreta: Río IV, 6/6/06. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Marco Aurelio Baldi ó sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Dominio 33.047 Folio 40.487 Tomo 162 Año 1959 Lotes 4 y 5, Matrícula Nº 933808 (Lote 4) y Nº 933810 (lote 5), a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el BOLETIN OFICIAL y un diario local... Notifíquese. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Ante mí Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria. Río Cuarto, 16 de Junio de 2006.  
10 días - 13163 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Prada Silvia Alejandra - Medidas Preparatorias de Usucapión", a José María Dávila, Oscar Enrique Peralta Porcel, Enrique Antonio Dávila, Genoveva Francisca Dávila y Eduardo Armando Dávila y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento Tulumba, Pedanía Parroquia que tiene una

superficie de 6 ha. 1149,09 m2. compuesta por dos fracciones: Lote 111-2470; que integra el casco de la Estancia "San Luis" que mide y linda al Norte punto A a B, mide 158,54 m., con ángulo en A de 74º 53' 11" u linda con José Dávila; al Oeste, punto B-G mide 75,48 m. con ángulo en B de 97º 44' 12" y linda con Camino Santa Cruz a Tulumba; al Sur, punto G-H: 143,37 m. con ángulo en G de 97º 36' 16" y linda con José Dávila; y Este: punto H-A: 116,76 m. con ángulo en H de 89º 46' 21" y linda con José Dávila.. Lote 111-2469: al Norte: punto C-A: 579,67 m. con ángulo en C de 104º 37' 9" y linda con José Dávila; al Oeste: punto D-E: 156,35 m. con ángulo en D de 49º 1' 17" y linda con José Dávila; al Sur: punto E-F: 494,58 m. con ángulo en E de 123º 3' 6" y linda con José Dávila; al Este: punto F-C: 51,42 m. con ángulo en F de 83º 37' 9" y linda con camino Santa Cruz a Tulumba; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicación de 10 veces en intervalos, comparezca a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Junio 20 de 2006. María Elvira Casal, Secretaria.  
10 días - 13135 - s/c.-

VILLA DOLORES - Cba., 18 de Mayo de 2006. El señor Juez de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, Cba., Secretaria Nº 2 Dra. María Leonor Ceballos, en los autos: "López Blanca Gloria - Usucapión", resuelto citar a María Ana Waldner de Migra, Juan Martín Henschel y Aniceto Gervasio López y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, una superficie de terreno: 11.560,49 mts2., once mil quinientos sesenta con cuarenta y nueve mts2. y que lindan: por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736, Año 1946; por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, con camino público y Posesión de Rosario Cuello de Pereyra; por su costado Sur Arroyo de los Talas, y por el costado Este Juan Martín Henschel, Folio 25.958 año 1949 y camino público, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C. y a los colindantes mencionados a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C. Firmado: Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria. Villa Dolores, 16/5/06.  
10 días - 13949 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1ª Nominación de Río Tercero, Secretaria Nº Dos (Dr. Cabo), en los autos caratulados: "Waidatt Gabriel Humberto y otras - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, y a los colindantes del mismo, en calidad de terceros interesados, para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al demandado Sr. Amadeo Enrique Bernetti para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad de Villa del Dique, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Lote 11 de la Manzana Uno (1), de Zona Comercial de Villa del Dique, Inscripto el

Dominio al Fº 12.793/973, Tº: 52, a nombre de Amadeo Enrique Bernetti, con superficie total de: Ochocientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (896,62 mts<sup>2</sup>.), con las siguientes medidas y colindancias: 22,50 mts. de frente por 39,85 ms. de fondo, lindando al Este con Avenida Los Pescadores; al Norte lote 10; al Sud, lote 12; ambos de igual manzana, y al Oeste con camino Provincial; parque de por medio. Según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión se designa como Lote 27 de la Manzana Uno. Ubicación Catastral: Depto.: 12; Pedanía:06; Pueblo: 34; Circunscripción: 01, Sección: 03, Manzana 042, Parcela 027 Nº de Cuenta ante la DGR: 1206-1732094/6. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Dr. Gustavo Massano (Juez) Dr. José L. Cabo (Secretario). La publicación en el BOLETIN OFICIAL lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 Ter del C. de P. Civil.

10 días - 14753 - s/c.-

**RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 1 (Dra. Alicia Peralta de Cantarutti) en autos: "Tasso Mauro Guillermo Antonio - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo: Una Fracción de Terreno de Campo, ubicado en Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Sud, designada según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Alberto Gianfelici, Mat. 2180/2 - Expte. Nº 0033-00765/05, visado por la D.G.C. con fecha 21/6/2005, como Parcela 0302-6065 que mide y linda: en su costado Sud-Oeste (línea B-C) sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, linda: en su costado Sud-Oeste (línea B-C) sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, linda con Parcela 0302-7164, de José Jara Ferreyra; en el costado Nor-Oeste (línea C-C) quinientos setenta y ocho metros veinte centímetros, linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso; el costado Nor-Este (línea D-A) sesenta y cinco metros, linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso; y el costado Sud-Este (línea A-B) quinientos ochenta y seis metros con ochenta centímetros, linda con Fracción II Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso, todo lo que encierra una superficie de Tres hectáreas siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del período indicado comparezcan a deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Nota: Conforme lo dispuesto por el art. 783 ter C.P.C. Esta publicación tiene carácter de gratuita. Río Tercero, 20 de Julio de 2006.**

10 días - 14851 - s/c.-

**RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., C.C.C. y Flia. de Río III, Sec. Nº 1, Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos: "Tasso, Mauro Guillermo Antonio - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo: una fracción de terreno de campo, ubicada en Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba, Pdnía. Pampayasta Sud, designada según plano de mensura de posesión, confeccionado por el ing. Civil Alberto Gianfelici, Mat. 2180/2, Expte.**

Nº 0033-00765/05, visado por la D.G.C. con fecha 21/6/2005, como Parcela 0302 - 6065, que mide y linda: en su costado Sud-Oeste (línea B-C) 65 mts. 57 ctms., linda con Parcela 0302 - 7164, de José Jara Ferreira; en el costado Nor-Oeste (línea C.C.) 568 mts. 20 ctms., linda con Fracción II, Parcela 0302-5265, de Mauro Guillermo Antonio Tasso; el costado Nor-Este (línea D-A) 65 mts., linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso; y el costado Sud-Este (línea A-B) 586 mts. 80 ctms., linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso; todo lo que encierra una superficie de tres hectáreas siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del período indicado comparezcan a deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Nota: Conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. C.P.C. Río III, 20 de julio de 2006.

10 días - 15105 - s/c.

**El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23era. Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos: " Díaz, Silvia Ana- Usucapión" en trámite ante la Secretaria 46, ha dictado la siguiente Resolución: " Córdoba, 8 de agosto de 1995. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al Señor Gerónimo Pablo Parrello estimándose las costas de la rebeldía en cuatro " jus". Notifíquese. Fdo: Dra. Rosa M. O. de Olmos, Juez- Ana M. Ch. de Capdevila, Secretaria"- Oficina: 7/9/95.**

10 días - 14072 - \$ 30

**En los autos caratulados: " Suárez, Florencio Heriberto y Otro c/ Pereyra, Rodolfo-Usucapión", Que se tramita por ante el juzgado de 1ra. Inst. y 28º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Schaefer de Pérez Lanzeni cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, Municipalidad ciudad de Córdoba y a los colindantes: Valle Jesús Roberto, Oviedo Pablo Héctor y Alegre Manuel Alberto, par que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote de terreno en Bº Santa Isabel 2º Sección - Departamento Capital, designado como lote cinco, manzana cuarenta y seis, que mide 10ms.de frente por 25ms. de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nor- Oeste con Avenida 7 ( hoy calle Cayuqueo 2257), al Nor-Este con lote seis(6), al Sud-Este con parte del lote ocho(8), y al Sud-Oeste con lote cuatro (4), .El inmueble no afecta dominio alguno, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto 11, Pedanía 01, Pblo.01-C31-S. 11- Mz.46- P.11.**

10 días - 14939 -s/c

**VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Ferrero, Julieta y otro - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. 1º Inst. y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº Tres, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a Vicenta Quintero ó Quinteros de Bustos ó Busto y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe de la siguiente forma: fracción de campo con todo lo**

**edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en La Aguadita, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que presenta una forma triangular, y que mide: a partir del punto A, con rumbo sureste y ángulo de 77º 25' 56" con respecto al lado L-A, se mide el lado A-B de 111,92 mts., desde el pto. B, con rumbo nor-este y ángulo de 186º 31' 34" con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 96,48 mts., desde el pto. C, con rumbo sur-este y ángulo de 161º 48' 43" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 16,41 mts., desde el pto. D, con rumbo sur-oeste y ángulo de 84º 47' 22" con respecto del lado C-D se mide el lado D-E de 23,75 mts., desde el pto. E, con rumbo sur-oeste y ángulo de 131º 58' 19" con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 29,88 mts., desde el pto. F, con rumbo igual y ángulo de 227º 53' 32" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 41,32 mts., desde el punto G, con igual rumbo y ángulo de 139º 28' 35" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 41,98 mts., desde el pto. H, con rumbo sur-oeste y ángulo de 233º 39' 13" con respecto al lado G-H se mide el lado HI de 38,83 mts., desde el pto. I, con igual rumbo y ángulo de 154º 25' 21" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 48,61 mts., desde el pto. J con rumbo sur-oeste y ángulo de 170º 52' 14" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 48,37 mts., desde el pto. K, con igual rumbo y ángulo de 145º 57' 53" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 38,36 mts., desde el pto. L, con rumbo nor-oeste y ángulo de 85º 11' 18" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 225m55 mts., cerrando el perímetro, lo que totaliza una superficie de 27.479,30 mts<sup>2</sup>. y Linda: al Norte con calle pública, al Sur con parcela s/ nomenclatura, Posesión de Mario Suau; al Oeste con Vicenta Quintero de Bustos, (Fº 39733, Aº 1949); Parc. s/nomenclatura catastral, Posesión de Mario Vincent y al Este con posesión de Nicolás Bustos (Parcela s/ nomenclatura). Dicho inmueble afecta el dominio Dº 34.676, Fº 39733, Tº 159, Aº 1949, a nombre de Vicenta Quintero de Bustos; y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29; Pedanía 02; está inscripto en DGR en la Cta. 2902-0384.338/9. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, y a los colindantes: Nicolás Bustos, Mario Suau, Mario Vincent, L.C. Amarínian, Belindo Vilarreal, Pablo Bazán, Eduardo Altamirano, Suc. de Donata Altamirano, Juan B. Caballero y Luis Villarreal, para que dentro del término precitado (30 días), comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de junio del 2006. Fdo.: Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria). Nota: El presente es sin costo atento a lo establecido según art. 783 ter de la Ley Nº 8904.**

10 días - 13767 - s/c.-

**VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Com., Concil., Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Sec. única a cargo de la autorizante en autos: "Charras Aníbal - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 35, Villa Cura Brochero, 15/6/2006. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Aníbal Charras, argentino de setenta y nueve años de edad, agricultor, DNI. Nº 6.660.673, con domicilio real en calle Merlo Nº 435 de Mina Clavero, es titular del derecho real de**

**dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado sobre calle Fabre de Merlo s/n de Mina Clavero, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie total de terreno de Once mil ochocientos veintidós metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (11.822,21 m<sup>2</sup>.) y cuyas medias y linderos son las siguientes: por su costado Sur: del punto A al B: 122,90 mts., y linda con calle Fabre de Merlo; por su costado Este: del punto B al E: 47,16 mts. y linda con Parc. 31 de Máximo Ovidio Mercado; y del punto E al F: 1,00 mts. y linda también con Parc. 31; y del punto F al C: 44 mts. y linda con Parc. 27 de Gloria Rosa Rubino de Molina; por su costado Norte: del punto C al D: 131,03 mts. y linda con Parc. 33 de Laura Beatriz Garay de Alvarez y por su costado Oeste: del punto D al A: 94,74 mts. y linda con Parc. 34 de Julio César Obredor, que se identifica como Lote Nº 40 conforme a mensura aprobada por la Direc. General de Catastro de la Pcia. en Expediente Nº 0033-67.327/02 con fecha 17/12/2002, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28, Pnia.: 03 - Pblo.: 17 - C.: 02 - S.: 01 - Mz.: 058 - Parc.: 40; Cuenta Nº 28033596154/2. El inmueble afecta parcialmente el Dominio Nº 41.199, Folio Nº 48.350, Tomo Nº 194, del año 1950 a nombre de Severo Altamirano por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny Mabel Trocoso, Secretaria.**

10 días - 13958 - s/c.-

**BELL VILLE - El Sr. Juez del Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville, Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Lucila M. de Césare, y en los autos caratulados: "Zuppa, Juan Eugenio c/Superior Gobierno de la Nación - Usucapión", cita y emplaza a los colindantes actuales, demandados y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los lotes que se tratan de prescribir los que conforme al plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. Agrimensor Eduardo Héctor Mendiola aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-31213/99: se trata de una fracción de terreno en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, situados en la Manzana designada en un plano de sub-división como "A", correspondientes a los lotes 6, 7 y 8, inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio Nº 600, Folio 711, Tomo 3, Año 1928, Manzana "A", lotes 6, 7 y 8, según nomenclatura catastral provincial Dpto, 27, Pedanía 08, Pueblo 16, circuito 01, sección 01, manzana 120, parcelas 12, 13 y 14, propiedad Nº 27083168518/0 (12) Nº 27083168519/8 (13), Nº 27083168520/1 (14), antecedentes relacionados: Parcelario Dirección Gral. de Catastro, Expte. Nº 3-46-05-62034/76, Prot. Planos Nº 73091, Prot. Planillas Nº 98888/89, con una superficie total de 1061,49 mts<sup>2</sup>., y mide de frente y de contra frente 30,39 mts. y de fondo 34,96 mts.; lindando al Norte con calle Paraguay; al Sur la Avenida San Martín, al Oeste con la parcela 11, y al Este con la parcela 15; para que en el término de 15 días desde la última publicación de los edictos, comparezca a**

estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Juez. Lucila de Césare, Secretaria.

10 días - 14071 - s/c.-

Tribunal: Juzg. 1º Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, Sec. Dra. Nora Cristina Azar, Autos: "Biglia, Eber Luis - Usucapión", Expte. Nº 592911/36. El señor Juez de 1º Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el mismo plazo pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble poseído: Una fracción de campo ubicado en el lugar denominado "El Espinillo", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, designado como fracción "A" que afecta una forma irregular de la cual su costado Norte está compuesto por una línea quebrada de 3 tramos: el primero con rumbo Este (línea A-B) mide 325,12 metros; el segundo tramo con rumbo Sur (línea B-C) mide 267,40 metros y el tercer y último tramo con rumbo Este (línea C-D) mide 654 metros; su costado Este (línea D-E) mide 669 metros; su costado Sud está formado por una línea quebrada de 7 tramos: el primero con rumbo Oeste (línea E-F) mide 323 metros, el segundo con rumbo Norte (línea F-G) mide 335,40 metros, el tercero con rumbo Oeste (línea G-H) mide 324 metros, el cuarto con rumbo Sur (línea H-I) mide 71 metros, el quinto con rumbo Oeste (línea I-J) mide 256 metros, el sexto con rumbo Norte (línea J-K) mide 7 metros y el séptimo y último tramo, con rumbo Oeste (línea K-L) mide 76,12 metros; su costado Oeste (línea L-A) mide 665 metros, todo lo cual encierra una superficie de 54 hectáreas, 7.289 metros cuadrados. La fracción descripta linda: al Norte con Eber Luis Biglia; al Este con Adelino Cabrera; al Sur y al Oeste con Giacoletti y Guyón. Córdoba, julio de 2006.

10 días - 14285 - s/c.-